



LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 17, FRACCIÓN XIX, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, 120, 121, y 122 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que el Poder Legislativo, como órgano del Estado en el que recae la representación popular, tiene como principal elemento su naturaleza representativa, la cual se expresa a través de su composición, ya que es desde sus propios órganos donde se canaliza la actuación pública.
2. Que la estructura que compone al Poder Legislativo, son los Grupos y Fracciones Legislativas, la Mesa Directiva, la Junta de Concertación Política y las Comisiones Ordinarias y especiales, y el Comité de Transparencia; siendo desde dichos órganos donde se afrontan las tareas institucionales que le son propias.
3. Que la Mesa Directiva se encuentra integrada por un Presidente, un Vicepresidente y dos Secretarios Propietarios que se nombrarán Primero y Segundo, así como un suplente que cubrirá las ausencias del Vicepresidente y dos suplentes que indistintamente podrán cubrir las ausencias de los Secretarios, tal y como lo dispone el artículo 122 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro.
4. Que la competencia que recae en dicho órgano es de relevante trascendencia, toda vez que por su conducto se ordenan todos los trámites que exige el desahogo de asuntos que deba conocer la propia Legislatura, así como las enunciadas en el artículo 124 de la Ley Orgánica en cita.
5. Que los integrantes de la Junta de Coordinación Política presentaron al Pleno de esta Soberanía, un Acuerdo mediante el cual plantearon la conformación de la



LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

Mesa Directiva que fungiría durante el periodo comprendido del 1 de marzo al 31 de julio del año 2017, integrada de la siguiente forma: Diputada Ma. del Carmen Zúñiga Hernández, como Presidenta; Diputada Leticia Aracely Mercado Herrera, como Vicepresidenta; Diputada Daesy Alvorada Hinojosa Rosas, como Vicepresidenta Suplente; Diputado Juan Luis Iñiguez Hernández, como Primer Secretario; Diputada Yolanda Josefina Rodríguez Otero, como Segunda Secretaria; Diputadas Atalí Sofía Rangel Ortiz y Leticia Rubio Montes, como suplentes de los Secretarios; atendiendo ello al criterio de la pluralidad política.

Por lo anteriormente expuesto, la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro expide el siguiente:

DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ELECTA LA MESA DIRECTIVA DE LA QUINCUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2017.

Artículo Único. Se declara electa la Mesa Directiva de la Quincuagésima Octava Legislatura del Estado de Querétaro, que fungirá durante el período comprendido del día 1 de marzo al 31 de julio del año 2017, quedando conformada de la siguiente forma: **Presidenta**, la Diputada Ma. del Carmen Zúñiga Hernández; **Vicepresidenta**, la Diputada Leticia Aracely Mercado Herrera; **Vicepresidenta Suplente**, la Diputada Daesy Alvorada Hinojosa Rosas; **Primer Secretario**, el Diputado Juan Luis Iñiguez Hernández; **Segunda Secretaria**, la Diputada Yolanda Josefina Rodríguez Otero; **Secretarías Suplentes**, las Diputadas Atalí Sofía Rangel Ortiz y Leticia Rubio Montes.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día 1 de marzo de 2017.

Artículo Segundo. Emítanse las comunicaciones que refiere el artículo 123 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Querétaro y remítase al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro “La Sombra de Arteaga”.



LVIII
LEGISLATURA
QUERÉTARO

LO TENDRÁ ENTENDIDO EL CIUDADANO GOBERNADOR DEL ESTADO Y MANDARÁ SE IMPRIMA Y PUBLIQUE.

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES “CONSTITUYENTES DE 1916-1917”, RECINTO OFICIAL DEL PODER LEGISLATIVO, A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

A T E N T A M E N T E
QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
MESA DIRECTIVA

DIP. LUIS GERARDO ÁNGELES HERRERA
PRESIDENTE

DIP. AYDÉ ESPINOZA GONZÁLEZ
PRIMERA SECRETARIA

(HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO POR EL QUE SE DECLARA ELECTA LA MESA DIRECTIVA DE LA QUINGUAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO DE QUERÉTARO, QUE FUNGIRÁ DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE MARZO AL 31 DE JULIO DEL AÑO 2017)